

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 12/2021
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número 12/2021 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 30 de Junio de 2021.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 12
TRIENIO 2018-2021**

En la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día de 30 de Junio de 2021, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la sesión Ordinaria de Cabildo número 12/2021, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Profa. Mariobel Canizal Hernández, Síndico Municipal; Manuel Durán Mendoza, Ana Cristina Trejo Hernández, Carlos Alberto Jacobo López, María Gabriela Marín Téllez, Diego Cristóbal Duran Pérez, María Elena Hinojoza Flores, Rubén González Marín, Yezabeth Boiso Cortés, Lilia Rubio Mandujano, José Alejandro Rubio Barajas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación, de la propuesta que se plantea para que se le Autorice a la Tesorería Municipal, registrar en la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, el importe de la cancelación de los cheques expedidos en el ejercicio 2019 y que a la fecha no han sido cobrados.
5. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta que se plantea para que se ratifique la aprobación y autorización del Programa Operativo Anual de cada una de las Unidades Administrativas de la Administración Municipal; documentos que, de manera legal, forman parte integral del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2021.
6. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta que se plantea para que se Autorice, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2021.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión Ordinaria 12/2021.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita al C. Rigoberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la Sesión.

El C. Rigoberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de Lista; por lo que, una vez concluido el pase de lista de asistencia, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros del ayuntamiento. Acto seguido, El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal; manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen tengan plena validez.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al C. Rigoberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto; por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación. Motivo por el cual, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

El C. Rigoberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes; por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la sesión anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita al C. Rigoberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, de lectura a el Acta de Cabildo de la sesión anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación. Motivo por el cual, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El C. Rigoberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes; por lo que queda debidamente aprobada, el Acta de Cabildo de la sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación, de la propuesta que se plantea para que se le Autorice a la Tesorería Municipal, registrar en la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, el importe de la cancelación de los cheques expedidos en el ejercicio 2019 y que a la fecha no han sido cobrados.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal; solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación para que se le Autorice a la Tesorería Municipal, registrar en la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, el importe de la cancelación de los cheques expedidos en el ejercicio 2019 y que a la fecha no han sido cobrados.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, pide la intervención del L.A.E. Ernesto Tlacáel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, para que explique ampliamente el contenido de esta propuesta.

Por lo que acto seguido, el L.A.E. Ernesto Tlacaélel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, informa a los presentes, que con el propósito de presentar una información financiera razonable al cierre de la actual Administración Municipal, es necesario que se le Autorice a la Tesorería Municipal; Registrar en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, el importe de la cancelación de los cheques expedidos en el ejercicio 2019 y que a la fecha no han sido cobrados, desconociéndose el motivo de tal circunstancia. Dichos cheques, corresponden a la cuenta bancaria número 406270509 de la institución “HSBC” y son los que a continuación se describen:

RELACIÓN DE CHEQUES EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO 2019 NO COBRADOS			
FECHA	BENEFICIARIO	NO. DE CHEQUE	IMPORTE
17/04/2019	MARIA DE LOURDES MADRIGAL	123	\$ 1,566.76
26/04/2021	MANUEL HERNANDEZ	149	\$ 12,198.52
14/06/2021	JUAN JOSE GUERRERO MACIEL	214	\$ 3,852.40
30/08/2021	VICTOR HUGO CARRILLO	354	\$ 7,890.00

De igual manera informa, que el importe total de estos cheques es por la cantidad de \$ 25,507.68 (Veinticinco Mil Quinientos Siete Pesos 68/100 M.N.), inversión que se cancelara con la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Por lo que una vez concluida dicha intervención, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la aprobación para que se le Autorice a la Tesorería Municipal, registrar en la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, el importe de la cancelación de los cheques expedidos en el ejercicio 2019 y que a la fecha no han sido cobrados; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El C. Rigoberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes; por lo que se aprueba y autoriza por unanimidad de votos, que la Tesorería Municipal realice el registro correspondiente en la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, el importe de la cancelación de los cheques expedidos en el ejercicio 2019, que a la fecha no han sido cobrados.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta que se plantea para que se ratifique la aprobación y autorización del Programa Operativo Anual de cada una de las Unidades Administrativas de la Administración Municipal; documentos que, de manera legal, forman parte integral del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2021.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 30 fracción I y II de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 40 inciso c) fracción IV y 73 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que se ratifique la aprobación y autorización del Programa Operativo Anual de cada una de las Unidades Administrativas de la Administración Municipal; documentos que de manera legal, forman parte integral del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2021.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, pide la intervención del L.A.E. Ernesto Tlacaélel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, para que explique ampliamente el contenido de esta propuesta.

Por lo que acto seguido, el L.A.E. Ernesto Tlacaélel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, informa a los presentes, que el Programa de Operativo Anual de cada una de las Unidades Administrativas de la Administración Municipal, fue debidamente aprobado y autorizado en el Presupuesto de Egresos

del presente ejercicio fiscal 2021; el cual se autorizó y aprobó por los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, a través del Acta de Cabildo número 24, de fecha 28 de diciembre de 2020. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán, Ante la auditoría Superior de Michoacán, es necesario que se ratifique de manera puntual la aprobación y autorización expresa de dicho Programa Operativo Anual de cada una de las Unidades Administrativas de la Administración Municipal; motivo por el que se solicita el día de hoy, su respectiva autorización y aprobación.

Por lo que una vez concluida dicha intervención, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la aprobación para que se ratifique la aprobación y autorización del Programa Operativo Anual de cada una de las Unidades Administrativas de la Administración Municipal; documentos que de manera legal, forman parte integral del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2021; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El **C. Rigoberto Sánchez Rodríguez**, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes; por lo que se aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de la aprobación y autorización del Programa Operativo Anual de cada una de las Unidades Administrativas de la Administración Municipal, el cual en su momento quedó debidamente autorizado en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2021.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su Caso Aprobación, para que se Autorice Modificar el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2021.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, con fundamento a lo establecido en el Artículo 51 Fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, se presentan para su revisión, análisis y aprobación correspondiente; la solicitud para que se apruebe, la Autorización para Modificar el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:

1. Se solicita la autorización, para **Cancelar** la obra que a continuación se describe, la cual se encuentra aprobada con los recursos económicos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada
Construcción de Drenaje Sanitario.	Francisco Villa	820,000.00
Total del Recurso Cancelado \$		820,000.00

2. Se solicita la autorización, para que los recursos económicos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que se cancelaron de la obra anteriormente indicada, sean utilizados para que se **Apruebe** la obra que a continuación se describe:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Pavimentación de Calle 30 de Septiembre.	Francisco Villa	820,000.00	Administración Directa
Total del Recurso Aprobado \$		820,000.00	

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la intervención del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas, para que explique los ajustes presupuestales anteriormente descritos, con los cuales se realizará la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública.

Por lo que una vez concluida dicha intervención, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de las modificaciones propuestas; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El C. Rigoberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes; por lo que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para que sea Modificado el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los ajustes presupuestales planteados.

PUNTO NÚMERO SIETE. Asuntos Generales.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifestó, que él no tiene asuntos a tratar en este Punto de Asuntos Generales; y pregunta a los miembros del cabildo: si alguno de ellos tiene algo que tratar en este punto, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que exponer; motivo por el cual, al no haber intervenciones, solicita continuar con el desahogo de la Sesión.

El L.E.F. Rigoberto Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO OCHO. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 horas del día 30 de Junio de 2021, el C. Rigoberto Sánchez Rodríguez, declaró formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 12/2021, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Alejandro Correa Gómez
Presidente Municipal

C. Maribel Canizal Hernández
Síndico Municipal

C. Manuel Durán Mendoza
Regidor

C. Ana Crisina Trejo Hernández
Regidor

C. Carlos Alberto Jacobo López
Regidor

C. María Gabriela Marín Téllez
Regidor

C. Diego Cristóbal Durán Pérez
Regidor

C. María Elena Hinojoza Flores
Regidor

C. Ruben González Marín
Regidor

C. Yerizabeth Boiso Cortés
Regidor

C. Lilia Rubio Mandujano
Regidor

C. José Alejandro Rubio Barajas
Regidor

L.E.F. Rigoberto Sánchez Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

ANEXO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL P.O.A. DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2021, AUTORIZADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FONDO III 2021

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA 2021 (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA			META	BENEF.	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
		TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.	TOTAL	MUNICIPAL	BENEF.			
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO.	FRANCISCO VILLA	820,000.00	820,000.00	-	820,000.00	820,000.00	-	-	-	-	-	-	-	816 Ml.	1,094 PERSONAS	CONTRATO
PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 30 DE SEPTIEMBRE.	FRANCISCO VILLA	-	-	-	-	-	-	820,000.00	820,000.00	-	820,000.00	820,000.00	-	2,200 M2.	1,273 PERSONAS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
TOTAL		\$ 820,000.00	\$ 820,000.00	\$ -	\$ 820,000.00	\$ 820,000.00	\$ -	\$ 820,000.00	\$ 820,000.00	\$ -	\$ 820,000.00	\$ 820,000.00	\$ -			


PROFA. MARIBEL CANIZAL HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO


C. LILIA RUBIO MANDUJANO
REGIDOR

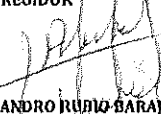

MTRO. MANUEL DURÁN MENDOZA
REGIDOR


LIC. ANA CRISTINA TREJO HERNÁNDEZ
REGIDOR

C.D. YERIZABETH BOISO CORTES
REGIDOR

C. MARÍA ELENA HINOJOSA FLORES
REGIDOR


LIC. RUBÉN GONZÁLEZ MARÍN
REGIDOR


ING. JOSÉ ALEJANDRO RUBIO BARAJAS
REGIDOR

LIC. CARLOS ALBERTO JACOBO LÓPEZ
REGIDOR

C. MARÍA GABRIELA MARÍN TELLEZ
REGIDOR